

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0039288

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 2014970

TOTAL CAPITAL SOCIAL 158'495.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990121656001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FELIX GONZALEZ-RUBIO D.	ECUATORIANA	0902407634		18.323	91'615.000
2	PIJIGUAL	ECUATORIANA	0990102295001		4.831	24'155.000
3	SONIA S.A.	ECUATORIANA	0990318158001		2.466	12'330.000
4	ANA M. LUQUE DE VALLARINO	ECUATORIANA	0910337039		1.302	6'510.000
5	EMILIO LUQUE G-R	ECUATORIANA	0911255826		1.301	6'505.000
6	NEGOCIOS Y RAICES AMEX	ECUATORIANA			1.225	6'125.000
7	SAGA	ECUATORIANA	0990101825001		935	4'675.000
8	AGRASELECSA	ECUATORIANA	0990853258001		519	2'595.000
9	SONIA GUTIERREZ DE G-R	ECUATORIANA	0904375158		256	1'280.000
10	EDIFICIO GONZALEZ-RUBIO	ECUATORIANA	0990102333001		218	1'090.000
11	AGRIVERDE	ECUATORIANA	0990853231001		192	960.000
12	INMOBILIARIA MONTECRISTI	ECUATORIANA	0990332363001		130	650.000
13	OSCAR GUTIERREZ CAMACHO	ECUATORIANA	0903607646		1	5.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INDALCA Cia. Ltda

Ricardo González Rubio G.

Gerente General

TOTAL

158'495.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, Septiembre 3 de 1998

Lugar y fecha de presentación